



G. R. I.	
REC. N°	3532644
EXP. N°	2409923



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 117 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 26 JUL 2019

VISTO:

El Expediente Técnico Plan de Capacitaciones del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482, elaborado por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con registro CAP N° 2839, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico Plan de Capacitaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482, remitido por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, Dirección Regional de Salud Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N°375482;

Que, mediante Contrato de Proceso N° 267-2017-GRJ/GGR, de fecha 21 de Setiembre del 2017, producto del Concurso Público N° 010-2017-GRJ/CS, Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, referido a la contratación del servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO**





Gerencia Regional de Infraestructura

DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", se establece el objeto, monto contractual, pago, plazo de Ejecución de la prestación, garantías, ejecución de garantías por falta de renovación, requisitos previos para la suscripción, conformidad de servicio, declaración jurada del consultor, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, resolución de contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato, solución de controversias y otros;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2358-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales del Sr. CAPCHA MORALES ROSSIEL, como JEFE DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, Plan de Capacitaciones, Hospital de Contingencia y Hospital Principal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482,



Que, mediante Carta N°102.EDM.349.ACOBAMBA.2017, de fecha 14 de Setiembre del 2018, el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MARIMOTO, con Registro CAP N° 2839, remite al Gobierno Regional Junín el levantamiento de observaciones del SEGUNDO INFORME, del Plan de Capacitaciones del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482;



Que, mediante CARTA N° 1261-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de Setiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite al Jefe de Evaluación Ingeniero: Rossiel Capcha Morales, el levantamiento de observaciones del segundo informe, del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, para su respectiva evaluación y opinión técnica;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **El Expediente Técnico Plan de Capacitaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482, elaborado por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con registro CAP N° 2839, el mismo que cuenta con **OPINION TECNICA FAVORABLE** correspondiente, según CARTA N° 014-2018-ING.RCM e INFORME N° 015-2018-ING.RCM, de fecha 16 de octubre del 2018, emitido por el Jefe de Evaluación, **Ingeniero Civil- ROSSIEL CAPCHA MORALES, con Registro CIP N° 65602**, dando Conformidad en los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



Gerencia Regional de Infraestructura



Evaluación al Expediente Técnico de CAPACITACIÓN		
COMPONENTE		OBSERVACION
• VOLUMEN 1. RESUMEN EJECUTIVO		
o Contenido General de la Documentación		CONFORME
o Presupuesto resumen		CONFORME
o Desagregado de gastos generales		CONFORME
o Listado de planos de capacitación y productos específicos.		CONFORME
o Plazo de ejecución		CONFORME
o Diagrama Gantt, especialidades		CONFORME
o Programación PERT-CPM, especialidades	por	CONFORME
o Cronograma valorizado, especialidades	por	CONFORME
o Cronograma de utilización de; materiales		CONFORME
o Listado del equipo mínimo del CONSULTOR		CONFORME
• VOLUMEN 2. DEL PROCEDIMIENTO - AVANCE		
o Estrategias a desarrollar		CONFORME
o Tipo - modelos y nivel de capacitación		CONFORME
o Desarrollo de las acciones a ejecutar en la capacitación.		CONFORME
o Evaluación de la capacitación		CONFORME
o Certificación		CONFORME
o Del proceso de capacitación		CONFORME
• VOLUMEN 3 ANEXOS		
o Lista de personal a capacitar del Centro de Salud.		CONFORME
o Programación Actual y Proyectada RHUS		CONFORME
o Lista y temario de los temas a capacitar.		CONFORME
o Lista de personal capacitador.		CONFORME
o Otros documentos		CONFORME
o Cartera de servicios.		CONFORME
o Cotización		CONFORME

CONCLUYENDO:

- Que, como Jefe de Evaluación otorga **OPINION TECNICA FAVORABLE AL PLAN DE CAPACITACIONES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE**



Gerencia Regional de Infraestructura

SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto total de S/. 94,324.00 soles, por lo cual recomienda a la SGE aprobar vía acto resolutivo;

Que, mediante INFORME N° 038-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, hace llegar al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Alfredo Poma Samanez, OPINION TECNICA RESPECTO A LA ELABORACION DEL PLAN DE CAPACITACION y solicita APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, del referido Expediente Técnico;

Que, mediante proveído en el INFORME N° 038-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2018, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Alfredo Poma Samanez, AUTORIZA proyectar resolución;



Que, mediante INFORME N°074-2019-GRJ-SGE/GNLC, de fecha 23 de Abril del 2019, el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, informa a la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, que corresponde dar continuidad al trámite administrativo, debiendo proceder con el acto resolutivo, conforme lo establece el Contrato de Proceso N° 26-2017-GRJ/GGR, suscrito entre el Consultor y el Gobierno Regional de Junín. Siendo responsabilidad del contenido del mismo de quien formula ARQ. EDUARDO DEXTRE MORIMOTO – CAR N° 2839 y quienes emitieron Conformidad: Jefe de Evaluación ING. ROSSIEL CAPCHA MORALES y el ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO – Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante INFORME N° 082-2019-GRJ-SGE/GNLC, de fecha 09 de Mayo del 2019, el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, sugiere al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, proseguir con los procedimientos administrativos mediante la emisión de acto resolutivo que aprueba el Expediente Técnico de Capacitación;

Que, mediante Reporte N° 741-2019-GRI/SGE, de fecha 02 de Julio de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico Plan de Capacitaciones del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.



Gerencia Regional de Infraestructura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico Plan de Capacitaciones del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN”, CODIGO SNIP N° 375482, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Setiembre 2018;

PRESUPUESTO DE CAPACITACION		
N°	Programa	Costo Total (S/.)
	Capacitación a Personal de Salud	
1.1.	Curso Taller	S/. 14,089.00
1.2.	Capacitación en Servicio:	S/. 8,313.00
1.3.	Pasantía:	S/. 36,000.00
	Capacitación a Persona de Gestión y Administrativa:	
1.1	Curso Taller en Gestión	S/.11,580.00
TOTAL		S/. 69,982.00

PRESUPUESTO DE SENSIBILIZACION		
N°	Actividad	Costo Total (S/.)
1	Difusión de spots de TV	S/. 4,200.00
2	Difusión de spots de radio	S/. 7,182.00
3	Servicios de difusión de cartera de servicios en Medios escritos (prensa, revista artículos, afiches, trípticos, impresiones, etc. :	S/. 3,960.00
4	Suvenir, banderolas, llaveros, etc.:	S/.9,000.00
TOTAL		S/. 24,342.00

RESUMEN TOTAL:

PLAN DE CAPACITACIONES	: S/. 69,982.00
PLAN DE SENSIBILIZACION	: S/. 24,342.00
TOTAL	: S/. 94,324.00

Son: Noventa y Cuatro Mil Trescientos Venti Cuatro con 00/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del Plan de

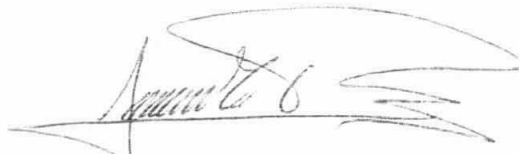


Gerencia Regional de Infraestructura

Capacitación, la responsabilidad recae, en el Consultor: Arquitecto **EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO**, con registro CAP N° 2839, el Jefe de Evaluación Ingeniero Civil: **Rossiel Capcha Morales**, con Registro CIP N° 65602 y el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: **Gustavo Narciso León Chávez**, con Registro CAP N° 8643, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

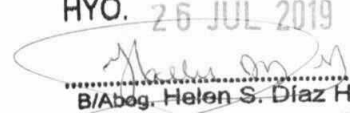
ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el Consultor: Arquitecto **EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO** y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo he transcrito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 JUL 2019


.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL